¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 19 DE ABRIL DE 1845. No. 6,447.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la H. Junta de Representantes-

Buenos Aires, Febrero 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La H. Junta de Representantes en Sesion de 27 del corriente, ha sancionado el siguiente Decreto—

Artículo 1.° Apruébase el Presupuesto General de gastos para el año de 1845, presentado por el P. E. en 1.° de Enero del mismo, y que importa la suma de cincuenta y nueve millones, setecientos setenta y seis mil, cuatrocientos veinte y dos pesos cuatro y medio reales, moneda corriente—

Art. 2.° Comuníquese al P. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la Honorable Sala)—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)—
Lorenzo Torres—

Abril 18 de 1845—
Avísese el recibo, y publiquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representantes—

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion de veinte y siete del pasado, segun lo dispuesto por la Honorable Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)—
Lorenzo Torres—

Abril 18 de 1845—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E.—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señores.
Presidente
Argerich
Arrotea
Alsina
Beláustegui
Corvalan
Campana
Cárdenas
Cárcoba
Escalada [D. Bernabé]
Elortondo
Garrigós
Gaete
Hernandez
Irigoyen
Lezica
Medrano
Rolon
Riglos
Soler
Senillosa
Saenz-Peña
Torres [D. Lorenzo]
Torres [D. Eustaquio]
Vela
Viron

CON AVISO.
Boneo
Ezcurra [D. Felipe]
Fuentes
Luca
Oromí
Pereda
Piñoyro
Rosas
Terrero
Villegas
Unzué
Ximenez

SIN AVISO.
Anchorena
Escalada [D. Inocencio]
Ezcurra [D. José María]
Gari
Pereyra
Rojas

EN COMISION
Mansilla
Pacheco
Pinedo

CON LICENCIA.
Vidal

En Buenos Aires, á 27 de Febrero de 1845, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones, á las 12 del dia, (á saber los del margen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó.

En seguida el Sr. Presidente anunció, que se iba á dar cuenta de los asuntos que habian entrado.

Se leyó una nota del P. E. y se destinó al archivo.

Se leyó la siguiente minuta y Proyecto de Decreto presentado por la Comision de Hacienda.

¡Viva la Confederacion Argentina=¡Mueran los salvages unitarios!=Buenos Aires, Febrero 14 de 1845=Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina=La Comision de Hacienda=A la H. Junta de Representantes—

La Comision de Hacienda ha examinado detenidamente el Presupuesto General de gastos presentado por el P. E. en 1.° de Enero del corriente año; y habiéndole encontrado arreglado, ha creido de su deber aconsejar el Proyecto de Decreto que sostendrán los miembros que integran la Comision.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Agustin Garrigós=Bernabé Escalada=Pedro Lezica=Manuel Arrotea=Felipe Senillosa=

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages unitarios!=Buenos Aires, Febrero de 1845=Año 36 de la Libertad, 30 de la independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Apruébase el Presupuesto General de Gastos para el año de 1845, presentado por el P. E. en 1.° de Enero del mismo, y que importa la suma de cincuenta y nueve millones, setecientos setenta y seis mil, cuatrocientos veinte y dos pesos cuatro y medio reales, moneda corriente.

2.° Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Garrigós=Escalada=Lezica=Arrotea=Senillosa=

Se puso á discusion en general, y obtuvo la palabra el *Sr. Garrigós*—Señores, por el exámen prolijo que ha hecho la Comision de hacienda del Presupuesto presentado por el P. E. á la H. Sala, el dia de su solemne apertura, de los gastos que demanda el servicio público en el presente año, se ha penetrado de que son arregladas todas y cada una de las partidas que contiene, á las exigencias del Estado. En su virtud, ha creido deber aconsejar á los Señores Representantes, el proyecto de aprobacion que acaba de leerse.

Aun cuando el Presupuesto asciende á la suma de cincuenta y nueve millones, setecientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte y dos pesos, cuatro y medio reales moneda corriente, y el calculo de los recursos solo dá por resultado, cuarenta millones doscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos siete reales, dejando un déficit de diez y nueve millones, quinientos treinta y ocho mil, setecientos treinta y seis pesos, cinco y medio reales, la Comision se abstiene por ahora de proponer las medidas conducentes para llenarlo, porque á su juicio, no es aun llegado el caso de verificarlo.

El buen órden en el sistema de hacienda, la pureza, y estricta economia con que el Gobierno administra el tesoro Público, garanten la seguridad de que los ingresos ordinarios darán al presente para cubrir los gastos comunes del Estado.

No está distante el momento, en que terminada la guerra provocada por el bando salvage unitario, sea indispensable ajustar y pagar de remate los valientes Ejércitos y escuadras de la Confederacion Argentina, que se han cubierto de gloria en su honrosa y dilatada campaña.

Para este pago, y el de los premios justamente acordados á esos denodados defensores de la Libertad, é Independencia Nacional, será indispensable proveer al Gobierno los fondos suficientes, asi como para el pago de la deuda particular exigible; en la cual se halla incluido el deficit expresado.

A estas exigencias ocurrirá oportunamente la H. Sala, segun es su deber, y asi tambien lo ha manifestado al P. E. en su contestacion al Mensage.

Entonces tendrá el honor la Comision de presentar á la Junta los Proyectos correspondientes.

Felizmente, Señores, el Pais cuenta con inmensos recursos—En medio de la espantosa guerra, que por tantos años ha sostenido la República contra el salvage bando unitario, vencido y humillado en todas direcciones, por las huestes federales; han acrecido las fuentes de la riqueza pública.

La tranquilidad interior y el órden admirable que se observa en la Provincia por la vigilante actividad del Gefe Ilustre del Estado, fomentan el trabajo y la industria, al paso que prospera el comercio, bajo su hábil y recta administracion.

Así es que se vé el crédito público elevado á la altura en que se halla, y la moneda circulante, con una estimacion tan favorable.

Esta ventajosa situacion del pais facilitará á la comision los medios de proveer al Gobierno los fondos necesarios sin menoscabo de sus rentas, ni gravamen de los intereses de la comunidad.

Por otra parte, la Legislatura de la Provincia representa un Pueblo heroico, que nada reserva, cuando se trata de la defensa de sus sagrados derechos, y del honor y dignidad nacional.

Si necesario fuere, están dispuestos los RR. del Pueblo Argentino, y sus representados á sacrificarlo todo por la Patria.

No ha creido conveniente la Comision transmitir estos sentimientos de la H. Sala al Gobierno, porque recientemente acaba de expresarlos en su contestacion al Mensage, que antes he indicado—

Es por esto que la Comision se limita á aconsejar á los SS. RR. la adopcion del Proyecto que hoy forma la órden del dia—Si al recorrer los diversos Departamentos se hiciese alguna observacion, los miembros de la Comision tendrán el honor de satisfacerlo.

Sr. Senillosa—La Comision de Hacienda, como ha indicado el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra, ha examinado con la detencion posible el presupuesto para cuya admision propone á V. H. el Proyecto de Decreto que acaba de leerse. Efectivamente ha visto que la suma del presupuesto asciende á 59,776,422 pesos 4½ reales, y que no alcanzando los recursos de la Provincia mas que á 40,237,685 pesos resulta un déficit de 19,538,736 pesos. Hubiera sido el deber de la Comision proponer algunos arbitrios para llenar este déficit; pero como ha indicado el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra, la diferencia que aparece, no existe en realidad, sino en la causa infortunada de la guerra contra los enemigos del pais.

Efectivamente hay dos partidas, una de diez millones de pesos, que se halla inclusa en el presupuesto de hacienda, y ha sido calculada para la liquidacion completa de los haberes de los Ejércitos de tierra y marina, y otra de siete millones de pesos referente tambien á los premios acordados para dichos virtuosos militares. Es decir, que estas dos cantidades aun cuando se hallan inclusas en dicho presupuesto, no son necesarias actualmente, debiendo V. H. ocuparse señaladamente de llenar este déficit cuando llegue el término deseado de la paz. Estas dos partidas suman 17 millones y pico de pesos y ya se vé que la diferencia que existe realmente es siempre de dos millones que siempre se obtienen y deben esperarse de algunas economias posteriores en el presupuesto

Mas llegado que sea el caso afortunado de la paz entonces es mas que probable que nos sobrarán los recursos para llenar ese déficit. Sabemos que hoy una gran parte de la poblacion útil de la campaña se halla sobre las armas sosteniendo la guerra contra el salvage bando unitario y que luego que se concluya aquella se restituirá á sus hogares, proporcionando con su industria nuevos medios de prosperidad á nuestra Provincia, de los cuales emanarán recursos excedentes á los que hoy nos faltan. Nuestras minas las forman los campos y sus pastos; los ganados y su beneficio son dos fuentes de inmensa riqueza. No lo dudemos, estas manarán abundantemente cuando nuestras huestes cubiertas de gloria descansen en el seno de sus familias transmitiendo á sus hijos la memoria de sus pasados triunfos y laureles. He dicho.

Despues de esto pasó la Sala á ocuparse del asunto en particular y se leyó el artículo 1.° que dice, Apruébase &a. y obtuvo la palabra el

Sr. Garrigós—Señores: ha sido práctica omitir la extensa lectura de todo el presupuesto en general, porque habiendo estado en Secretaría á la disposicion de todos los Sres. Diputados que han querido instruirse de él, han tenido tiempo suficiente de imponerse prolijamente de él en este periodo.

Su lectura demandaría un tiempo inmenso; y esto se ha evitado siempre leyéndose por el Sr. Secretario los resúmenes particulares de cada uno de los Departamentos. Entonces, si á algun Sr. Diputado ocurre alguna adicion, correccion ó variacion, pide suspenda el Sr. Secretario la lectura del resumen, y se entra en la discucion de la mocion que á aquel efecto hiciere.

De este modo se arriba mas prontamente á la resolucion acerca del presupuesto en general, y creo deba hecerse en esta sesion lo que se ha hecho en caso de igual naturaleza.

Despues de esto no habiendo quien hiciese uso de la palabra se leyó por departamentos el resumen de los presupuestos de cada Ministerio, como igualmente el resumen general, y en seguida se votó sobre la aprobacion del artículo en discusion; resultando la afirmativa.

Se leyó tambiem el artículo 2.° que dice, Comuníquese &c. y puesto á votacion fué tambien aprobado.

Igual resultado tuvo el que dice, Dios guarde &c.

Concluida la órden del dia obtuvo la palabra el

Sr. Garrigós—Se acerca el término designado á la elevada mision que se confirió por V. H. al digno é Ilustre Magistrado que con tanta gloria para la República Argentina presido los destinos del pais.

Es por lo tanto indispensable ocuparse de este grave y urgente negocio.

El cinco de Marzo de 1840 se procedió al nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia y resultó reelecto el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en los mismos términos que prescribe la Ley de 7 de Marzo de 1835.

Aun cuando este esclarecido ciudadano no entró á tomar posesion del mando en aquel año sino el 13 de Abril, no obstante que su nombramiento tuvo lugar el 7 de Marzo del mismo año; la H. Sala acordó en Sesion de 3 de Febrero de 1840 que el 5 de Marzo siguiente se hiciese la eleccion de Gobernador y Capitan General de la Provincia, cual en efecto se verificó.

Tuvo muy presente la H. Sala lo dispuesto en la Ley de 23 de Setiembre de 1823 para la eleccion de Gobernador de la Provincia

Por el artículo 3.° de ella se establece que la Sala debe reunirse 3 dias antes del en que espira el periodo de la administracion, y dentro de ellos hacerse la eleccion

Y aunque asomó la duda, si para la terminacion del mando del Gefe supremo habia de ser punto de partida el 7 de Marzo de 1835 en que fué nombrado Gobernador el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ó el 13 de Abril del mismo año, en que tuvo lugar su recepcion, despues de haber expresado el pueblo individualmente su sufragio, en órden á la suma del poder con que fué investido el Gobernador electo, por ley sancionada el mismo dia 7 de Marzo de 1835; considerándose que la antiguedad de los empleos data desde la fecha del despacho segun práctica, acordó la H. Sala, que el 5 de Marzo de 1840 se procediese á dicha eleccion; y así se verificó en aquel dia, como antes lo he indicado, proclamándose solemnemente Gobernador y Capitan General de la Provincia el Ilustre General Rosas.

Tuvo tambien en vista la H. Sala otra consideracion de gran poder al fijar el 5 de Marzo y no el 13 de Abril.

Tal fué la de que, como una administracion que vá á concluir su periodo legal, no puede en los momentos de finalizar, emprender tareas de importancia, y urgiendo en aquellos momentos la adopcion de medidas de interés vital á la Patria, se decidió á hacer el nombramiento el dia citado.

Cabalmente hoy tambien urge que la H. Sala dicte una resolucion que reclama el sentimiento publico, y la salud de la Patria.

A este respecto se ha pronunciado ya la H. Sala en su contestacion al Mensage.

Lo que expuse en la Sesion, en que esta fué considerada, respecto á la continuacion en el mando del Gefe Supremo del Estado, me releva de estenderme al presente sobre el particular.

Me permito pues presentar á los Sres. este Proyecto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

PROYECTO DE DECRETO.

Art.° 1.° Del 5 al 7 de Marzo del presente año de 1845, se hará por la H. Junta de Representantes la eleccion de Gobernador y Capitan General de la Provincia.

2.° El Sr. Presidente dispondrá que esta resolucion sea inmediatamente comunicada á todos los Diputados, sin excluir los que se hallen en la campaña con licencia, para que concurran á este acto solemne.

3.° Comuniquese al P. E.

Agustin Garrigós.

En él propongo que del 5 al 7 de Marzo se haga la eleccion, dejando á la de la H. Sala la fijacion del dia.

Seria para mi preferible que fuese el 7 de Marzo; dia en que en el año de 1835 fué nombrado Gobernador y Capitan General el benemérito ciudadano, en quien depositó la H. Sala la suma del poder, con que libertó la Patria del abismo en que pretendia hundirle el infame y traidor salvage bando unitario.

Si la H. Sala resolviese que pasase el proyecto á la Comision, me permito recomendar la brevedad, á no ser que se considere sobre tablas, que seria lo mas oportuno, si asi lo hallasen por conveniente los Sres. Diputados porque de este modo puedan concurrir los Sres. Diputados ausentes en la campaña.

Sr. Torres (D. Lorenzo)—Estoy conforme con el proyecto que ha presentado el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra; pero no lo estoy (y creo convendrá el mismo Sr. Diputado con la indicacion que haré) en que pase á la Comision de Negocios Constitucionales.

Yo soy de opinion que este asunto debe resolverse, tomándose en consideracion sobre tablas—Porque segun el mismo proyecto que se presenta, debe tener su cumplimiento el decreto, si se sanciona, muy pronto, pues por el Artículo 1.° debe procederse á la eleccion de Gobernador el dia 7 del próximo Marzo; y por el 2.° convocarse aun á los Señores Representantes que estén ausentes con licencia.

Estamos ya al fin de Febrero—El tiempo que hay es muy corto para que pase el proyecto á la Comision de Negocios Constitucionales; para que esta se expida, se cite á Sala, se sancione, y pueda comunicarse á quienes corresponda.

Por muy pronto que se expida la Comision, como no dudo que se expedirá con su acostumbrado celo, nunca podría reunirse la Sala, sino cuando mas el Lunes que es ya 3 de Marzo, en este dia puede suceder que ó por falta de número, ó por lluvias, ó por cualquier otro accidente no se reuna, pero aun cuando se reuniese no quedaría ya tiempo para la citacion á los Señores que estén ausentes en la campaña.

Por otra parte, Señores. el proyecto presentado por el Sr. Diputado Garrigós, no importa otra cosa, que mandar el cumplimiento ó ejecucion de una Ley, que está en vigencia, esto es, ordena que se haga la eleccion de Gobernador, porque termina ya el periodo por el que fué nombrado el actual. Sobre este punto no puede ser otro el dictámen de la Comision, sino que se proceda con arreglo á la Ley—Que se haga la eleccion de Gobernador.

Nada innova el proyecto presentado respecto de aquella Ley. Verdad es, que por el artículo 2.° se propone que se cite á los Señores Diputados, que se hallasen ausentes en la Campaña con licencia: pero desde que la Sala, por lo que ha manifestado el Sr. Diputado se ha apercibido del objeto de esta medida, debemos esperar que la Comision aconsejará la adopcion tambien de este segundo artículo para dar á este acto importante la mayor solemnidad.

Hago pues mocion, de que por la premura del tiempo, se considere sobre tablas el proyecto presentado por el Sr. Diputado Garrigós.

Apoyada por la Sala esta indicacion del Sr. Diputado Torres, se puso á votacion, si se consideraba sobre tablas el proyecto presentado por el Sr. Diputado Garrigós, y resultó la afirmativa.

Se puso en consecuencia dicho proyecto en discusion en general, y no habiendo quien hiciese uso de la palabra fué admitido.

Pasó la Sala á considerarlo en particular, y leido el artículo 1.° se puso á discusion en particular y por un acuerdo de los Señores Representantes se determinó que se fijase el dia 7 de Marzo, despues de lo cual se sancionó.

Igualmente fueron sancionados los otros dos artículor de que consta.

Acto continuo se alzó la Sesion siendo las tres de la tarde.

Es copia—
(El Diputado Secretario,)
TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Siendo una positiva infraccion del decreto de 8 del pasado Enero, la introduccion á la República de frutos del Paraguay, y teniéndose noticias de que por la via del Rio Grande se pretenden introducir varios cargamentos de yerba y tabaco del Paraguay; ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Queda prohibida hasta nueva resolucion, la introduccion de efectos y artículos del Paraguay, por cualquiera via que vengan—

2.°—La Capitanía del Puerto no dará entrada á los buques que traigan á su bordo los referidos artículos, y los hará salir con el todo de sus cargamentos, sin permitirles desembarcar cosa alguna—

3.°—Por la Colecturía General no se despacharán frutos algunos del Paraguay, que con aquella procedencia se pretendan introducir en la Plaza, ni algunos otros frutos que vengan en los buques que pretendieren importar aquellos—

4.°—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de la Mar Chiquita—

S. Pedro Independencia, Marzo 12 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. elevando al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, que la Comision reguladora de la Contribucion en el presente año, hace donacion de lo que le corresponde, suplicando á S. E. se digne admitir esta pequeña demostracion, y destinar su importe á los gastos de la justa guerra contra los salvages unitarios—

Dios guarde á V. S. muchos años—
Manuel Saavedra—

Marzo 26 de 1845—
Pase al Colector con el cuaderno y los trece mil quinientos veinte pesos adjuntos, y avísese el recibo al Juez de Paz, previniéndosele que no ha debido remitir al Ministro de Hacienda el registro con la suma recaudada, y que en lo sucesivo uno y otra los remita á la Colecturia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Contribucion Directa de 12 de Abril de 1839—Y respecto á la donacion que hace la Comision Reguladora, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generoso patriótico desprendimiento, y publíquese en cópia el párrafó relativo á la donacion, y este decreto—
Rúbrica de S. E—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision reguladora de los capitales del Partido de Rojas—

Rojas, Abril 2 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta haber concluido el cobro de la Contribucion Directa en este Partido por el presente año—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision reguladora de los capitales sugetos á Contribucion Directa de este Partido, pone en conocimiento de V. S. que ha concluido sus trabajos, y remitido con esta misma fecha al Sr. Colector General de Aduana la cantidad de dos mil seiscientos seis pesos, con el registro de su referencia, como se previene en el artículo artículo ocho de la Ley del 12 de Abril de 1839, y que los individuos que componen dicha Comision ceden á favor de los gastos de la guerra contra el salvage unitario Pardejon Rivera, y demas salvages unitarios, el honorario que les acuerda la Ley de 12 de Abril de 1849, en el artículo veinte de la misma Ley—

Dios guarde á V. S. muchos años—
Domingo Mendez—Manuel Contreras—Pedro Gallo—

Abril 21 de 1845—
Contéstese á la Comision reguladora de los capitales del Partido de Rojas, dándole las debidas gracias á nombre de la Confederacion, par su generosa federal donacion, y publíquese—
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Juez de Paz y Sargento Mayor en Comision por S. E—

Moron de la Concepcion, Abril 4 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Comunica al Señor Ministro de Hacienda, que habiéndose concluido la regulacion de los capitales, y recaudádose la cantidad de cinco mil ciento setenta y nueve pesos de contribucion directa, la Comision reguladora cede á favor de los gastos de la guerra contra los Salvages Unitarios, el honorario que le asigna la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascripto comunica á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, que habiendose concluido la regulacion de los Capitales, y recaudadose cinco mil ciento setenta y nueve pesos de contribucion directa, los individuos que componen la Comision reguladora de este Partido, por el organo del que firma, ceden á favor de los gastos de la guerra contra los Salvages Unitarios, el honorario que les asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—
Tomas F. de Ciesa—

Abril 21 de 1845—
Contestese al Juez de Paz de Moron manifieste á la Comision reguladora de los Capitales del Partido, las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa federal donacion, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

La Comision reguladora del Partido de las Conchas—

Puerto del Tigre, Abril 16 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á V. S. que con esta fecha remite á la Colecturía General el producto de la Contribucion Directa, y el cuaderno en que van anotadas las Partidas; y hace cesion del honorario asignado por la Ley—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision reguladora de la Contribucion directa del Partido de las Conchas, tiene el honor de poner en el conocimiento de V. S. que con esta fecha remite al Sr. Colector General la cantidad de setecientos dos pesos, producto de la Contribucion recaudada en el presente año, y el cuaderno donde van asentadas las partidas de los contribuyentes—

La Comision cede á beneficio de los gastos de la guerra contra el salvage unitario Pardejon Rivera, y demas salvages unitarios, el honorario que por el artículo 20 de la Ley le está asignado—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Prudencio Dolz.

Alcalde del primer Cuartel—Alcalde del primer Cuartel, *Eduardo Mallorca—Domingo Iparraguirre*—A ruego del Alcalde del tercer Cuartel, *D. Facundo Lopez—Domingo Iparraguirre*—

Abril 21 de 1845—

Contéstese á la Comision reguladora de los Capitales del Partido de las Conchas, dándole las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de la Catedral al Norte—

Buenos Aires, 18 de Abril de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá aviso de haber pasado al Sr. Colector General de la Aduana, el Registro para el cobro de la Contribucion directa, con especificacion de los individuos exceptuados, y de la cesion que hace la Comision de la cuota que le corresponde—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

El que subscribe, á nombre de la Comision reguladora de capitales sugetos á contribucion en su distrito, tiene el honor de dirigirse á V. S. dándole noticia de que ha pasado con esta fecha al Sr. Colector General de la Aduana el correspondiente Registro, especificando los individuos exceptuados del pago, por la Superior resolucion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de 24 de Febrero de 1844—

Los individuos de la Comision ansiosos de contribuir en lo posible á las urgencias del Erario, por consecuencia de la guerra contra los salvages unitarios, y Pardejon incendiario Rivera, manifiestan á V. S. por mi conducto, que ceden la cuota que les señala el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Bautista Montaner—

Abril 21 de 1845—

Dénse las debidas gracias á nombre de la Patria á la Comision reguladora de los capitales de la Parroquia de la Catedral al Norte, por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Insiarte—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 18 de Abril de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA								
Existencia de ayer 17		719,112 5¼	385 7½	2,009,778 7	1,986	679,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		4,239 1	....	4,256 2				
Letras vencidas y cobradas		2,051 2						
Contribucion sobre billetes de Tesorería		8						
SALIDA.		725,411 ¼	375 7½	2,014,035 1	1,986	679,600	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados						140,300		
Premio		9,517 6						
Letras vencidas y cobradas				2,051 2				
Para manutencion de cabalgaduras de Policía.								
A D. Jorge Bell por pasto en Febrero	1,400							
Al mismo por idem en Marzo	1,550							
	2,950	50	....	2,900				
A D. Raymundo Casariego por paja de trigo en el mes de Febrero	600							
Al mismo por idem en Marzo	450							
	1,050	50	....	1,000				
A D. Juan Villanueva por maiz en Febrero	2,520							
Al mismo por idem en Marzo	2,790							
	5,310	10	....	5,300				
A D. Simon Aidovino por afrecho en Febrero		64						
Al mismo por idem en Marzo		64						
A D. Juan Gatica por pasto en Febrero	210							
Al mismo por idem en Marzo	232 4							
	442 4	42 4	....	400				
A D. José María Pita por castillos de paja por Marzo			....	300				
A D. Francisco Richaud por una criba de alambre		130						
Al mismo por una perilla de bronce		50						
A D. Edmundo Cranwell.								
Por un botiquin de campaña	3,436							
Por otro idem idem	1,443							
Por un cajon de medicinas	659							
Por galleta de dieta y un cajon de medicinas	552							
	6,090	20 3	....	6,069 5				
A D. Carlos Bunge.								
Por artículos de armamento	12,780							
Por idem de idem	880							
Por idem de idem	440							
Por idem para Marina	1,800							
Por idem para idem	1,080							
Por idem para idem	110							
	17,090	90	....	17,000				
A D. Domingo Eysaga por pistolas de batalla		180						
A D. Alfredo Barber.								
Por artículos de armamento	2,800							
Por idem de idem	1,333							
Por idem de idem	2,582							
Por idem de idem	56,133							
Por idem de idem	624							
Por idem para marina	1,573							
Por idem para idem	1,963							
Por idem para idem	780							
	67,788	88	....	67,700				
A D. Estevan Adrogué.								
Por artículos de monturas	15,161 2							
Por idem de idem	44							
Por idem de correages	586							
Por idem de idem	96							
Por idem de armamento	25 4							
Por idem de idem	495							
Por idem de idem	450							
Por idem de idem	49 4							
Por idem de idem	25 4							
Por idem de idem	12							
Por idem para Marina	18 4							
Por idem para idem	20							
Por idem para idem	230							
Por idem para idem	190							
Por idem para idem	276							
Por idem para idem	140							
Por idem para idem	1,180							
Por idem para idem	230							
Por idem para idem	94 4							
	19,273 6	73 6	....	19,200				
A D. Exequiel Pader.								
Por artículos de armamento	60							
Por idem para Marina	108							
Por idem para idem	38							
Por idem para idem	10							
Por idem para idem	96							
Por idem para idem	242							
Por idem para idem	160							
Por recomposicion de faroles	195							
	909	9	....	900				
A D. Vicente Casares por artículos navales		82	....	800				
Existencia		714,889 5¼	385 7½	1,890,4[illegible]4 2	1,986	539,300	4,385,600	1,596,913 7½
		725,411 ¼	385 7½	2,014,035 1	1,986	679,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 18 de Abril de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer... { De comisos y multas		712 6¼			
{ Del Estado		....	....	80,001 3	
Entrada	59 5	....	4,256 2		
Salida	3,238 1				
Puerto	411 4				
Contribucion	529 7				
	4,239 1	712 6¼	4,256 2	80,001 3	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesorería General	4,239 1	....	4,256 2		
Devoluciones	....	....	....	79,936 1	
Existencia	....	712 6¼	....	65 2	
	4,239 1	712 6¼	4,256 2	80,001 3	

Buenos Aires, Abril 18 de 1845.

V.o B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Abril 17.

De Navarro ha conducido don Mariano Sarate 71 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 60 á doña Juana Maria Cabrera, 11 á don José Maria Barrales: para abasto.

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardoso 35 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 25 á don José Caraballo, 10 á don Claudio Gonzalez: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Francisco Baigorria 89 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 23 á doña Bartola Ferreyra, 14 á don Pedro Rodriguez, 6 á don José Pizarro, 6 á don Gervacio Vallestero, 40 á don José Maria Parra: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Miguel Peralta 81 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 40 á don Santiago Villamayor, 12 á don José Maria Villamayor, 25 á don Vicente Villamayor, 1 á don Eusebio Zamudio, 2 á don José Marme, 1 á doña Sista Valle: para abasto.

De la Matanza ha conducido don José Rodriguez 95 cabezas, compradas por don Benito Belasquez; 52 á don Juan Villamayor, 36 á don Sipriano Villamayor, 5 á don Norverto Leiva, 1 á don Tadeo Zamudio, 1 à don Reducindo Lara: para abasto.

Con dos guias 1.ª de Ranchos, 2.ª de San Vicente ha conducido don Mariano Alfonzo 156 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 8 á don Agustin Martinez, 30 á doña Gabina Naguel, 24 á don Juan Prado, 12 á don José Prado, 2 á don Gregorio Ribas, 4 á don Antonio Basualdo, 3 à don Francisco Duarte, 35 a don Matias Cabrera, 9 á doña Ilaria Godoy, 7 á don Laureano Fernandez, 4 á don Felipe Molina, 16 á doña Felipa Abrego, 2 á doña Bartola Pabon: para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Andres do Giles, 2.ª guia de la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramires, 210 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 127 á don Pascual Rodriguez, 54 á don Manuel Diaz, 19 á don Estanislado Rodriguez, 6 á doña Francisca Ramires, 11 á don Francisco Cano, 3 á don José Cufré: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Abril 18.

Cueros vacunos	427
Cueros de potro	144
Cueros lanares	2397
Cueros de nonato	36
Grasa (arrobas)	39
Sebo (arrobas)	116
Cerda (arrobas)	144
Lana (arrobas)	406
Maiz (fanegas)	829
Trigo, fanegas para engranerar	750

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Domingo Viviane	Génova
José Dameri	id.
Octavio Barlacco	id.
Manuela Galloso, 1 nieto	Soriano
Hipólita Pegels, 2 hijas	R. Janeiro
Domingo Anchain	Sandú

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Matias Cuevas con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote	Córdoba
John Rody	Inglaterra
Christopher Tinley	id.
Juan Herrun	id.
Juan Goyce	id.
Miguel Merello	Busco
Santiago Manberto	S. Salvador
José Maria Gonsat con tropa de arria despachada por D. José Galarraga	Mendoza
Andres Giacoso	Génova

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Saenz	Rio Janeiro
Nicolasa Saenz, 1 niño	Busco
Maria Castro	idem
Antonio Naillard	Francia
Francisco C. Meabe	Paraná
Nicolas Repeto	Santa Fé
Fernando Paez y Manuel Puebla con tropas de arria despachadas por D. José Galarraga	Mendoza

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

a D. Juan Best y hermanos.
6 cajones zarazas.

á Luis Chapaurouge y Ca.
1 cajon género para vestidos, 1 id. paños, 1 id. casimir negro, 1 id. elásticos para tiradores, 1 cajon obleas, 1 id hilo de sastre, 1 id. fundas para relojes y arañas, 1 id. gorras cuero de mono, 1 cajon merinos, 1 id. cueros de cabretilla, 1 id. papel pintado, 1 id. pañuelos de lana, 1 id. guantes, pañuelos y papeleras, 2 id. marroquines, 1 id. botines para niños, 1 id. pañuelos de lana, 4 cajones zapatos para señoras, 1 id. abanicos, 1 id. terciopelo, 1 id. adornos para señoras, 1 id. peinetas de carey, 1 id. triángulos, 1 id. zapatos de señoras, 2 id. pañuelos de lana, 3 id. chimeneas, 1 id. pequin de seda, 1 id. juegos de café y té, 1 id. cepillos de dientes, 3 id. pañuelos merino bordados, 2 id. chales de lana, 2 id. pañuelos de seda, 1 id. de conejo, 1 id. alfombras para los pies y para sofás, 2 cajones zarazas, 1 id. cubiertos de mesa de composicion, 2 id. perfumería, 1 id. id., 3 cajones papel de cartas y 3 de papel floreto, 1 cajon lienzos, 1 id. agenjos.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Español »Arrogante Emilio« de 204 toneladas, capitan Juan Tomas de Sandeles, de la Habana el 1º de Febrero, consignado á J. Llavallol é hijos; con 93 pipas aguardiente, 10 cuarterolas de miel, 1 cajon cigarros; á Sá Pereira y Meyrelles, 4 cajas cigarros, 9 barricas idem; á J. J. Klick y Ca., 10½ cigarros, 1 id. dulce; á la órden 1 cajon mercancías; á Bertram, Lebreton, Delisle y Ca., 3 cajones cigarros; á Antonio Aldas 1 cajon dulce y 1 bulto cigarros.

Barca Americana »John Carver« de 298 toneladas, capitan Benjamin Carver, procedente de Nueva York el 3 de Marzo consignada á Zimmerman y Ca., cargamento general.

Goleta Sarda Paquete »Rosa« capitan Andres Briario, del Busco el 25, con carga, á Galeano.

Goleta Sarda Paquete »Ninfa del Plata« capitan Santiago Pertiga, del Busco el 24, cargado, á Juan P. Gestal.

Bergantin goleta brasilero.

SALIDAS.

Fragata Americana »Hamilton« á Boston,

Bergantin Ruso »S. Pertesbourg« para Nueva York.

Bergantin Ingles »Malvina« para Falmouh.

Barca Inglesa »Waterville« para Valparaiso.

Bergantin Brasilero »Cacique Catrie« para el Brasil.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESCUELA MERCANTIL.

D. JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion previamente mercantil, ha determinado presentarles los ramos que esta educacion abraza.

A saber.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Teneduría de Libros.
Gramatica Castellana,
Geografía.
Idiomas, Inglés y Francés.
Algebra.
Geometria.

Clases accesorias.

DIBUJO, ESGRIMA, MUSICA Y BAILE.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 32 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete à dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo.

a19 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TENEDURIA
DE
LIBROS,

Aritmética Mercantil é Idioma Ingles.

LOS señores que quieran tomar lecciones en algunos de estos ramos [tan útil á toda persona que se dedica á la carrera del comercio,] podràn ocurrir à cualquiera hora antes de las 10 de la noche á la casa nùm. 158 calle de la Victoria al lado de la tienda de las columnas. a19 6p

JORGE CLARK.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

EL Dr. en Teología D. Feliciano Aristegui, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, habiendosele concedido por tanto el titulo de Profesor en dichas facultades. Buenos Aires Abril 28 de 1845.

Perez.
Secretario.

PLUMAS CORTADAS.

EN cajitas de á veinticinco y de á cincuenta en cada cajita, libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a19 15s

AVISO.

SE ha perdido un perro el Domingo 27 del corriente, tiene el pelo salpicado y la cabeza color chocolate, de edad de año y medio delgadito: la persona que lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 159 recibirá una buena gratificacion.

a19 3

MUCAMA.

Se necesita una que sepa coser y planchar: teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 en los altos.

a19 3p

AMA DE LECHE.

UNA sana, se ofrece. Vive calle del Parque núm. 170 donde podrá ocurrir el que la necesite.

a19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Rifa de cedulillas todas con suertes.

Con superior permiso.

A un peso cada una.

DA principio desde hoy en la Tienda mercería calle de la Victoria núm. 180½ frente al almacen del Sr. Acuña. a19 3p.

AVISO.

FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marJeantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados. a19 6p.

AVISO.

HABIENDOSE disuelto hoy por mutuo convenio la sociedad de Brown y Mollison, se suplica á todas las personas que tengan créditos contra ella los presenten dentro de diez diaz para su liquidacion, y á las que le adeuden satisfaguen sus respectivas cuentas á D. Diego Brown dentro del mas corto término posible. Buenos Aires Abril 23 de 1845.

Diego Brown—Juan Mollison.

Testigos, *Roberto Leys—*
Pedro Rosenblad.

Société philantropique Française du Rio de la Plata.

TOUS les français qui font partie de la société, sont prévenus que l'assemblée générale qui devait avoir lieu dimanche 27 de ce mois, a été remise, á cause du mauvais temps, au dimanche 4 mai, toujours á onze heures et demi du matin, dans le local de l'hospice rue de l'Independance 172.

a19 4p.

A CARD.

Calle de Representantes, No. 93.

MISS DUNOYER

HAVING received her licence to re-open her Establishment, begs to inform her friends that the duties of her Seminary were renewed this morning. Miss D. avails herself of this occasion to thank those who have so liberally patronised her, and trusts from her long experience and continued attention still to merit their future favours.

TERMS.

Boarders, including English, Geography, Writing, and Arithmetic, Needle-work, plain and ornamental, per month	$ 200
Day Boarders	100
Day Scholars	30
French	20
Drawing	20
Reading Library, &c., &c.	6

April 29, 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Cochabamba núm. 7.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente à la mas alta postura todo los muebles y demas útiles de una familia estrangera, que se ausenta del país y para desocupar dicha casa, los pormenores se verán á la hora del remate, cuando están de manifiesto.

POR RAMON G. ARRIOLA y hermano.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Martes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de efectos recien desembarcados principalmente lanas, aplazos que se manifestarán al tiempo de la venta, el parmenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista mún. 14.

El Martes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente à la mejor postura para redondear una factura o siguiente.

3 bocois ladrillos para limpiar cubiertos, 12 barrilitos polvos de caoba, 3 id. id. colorado, sal fina en bolsas, cerveza inglesa superior en barricas, id. porter, licor embotellado, espuelas de fierro ordinarias, estribos id. id., correas para espuelas y otros artículos relativos.

Al mismo tiempo.

Se rematarán por cuenta de quien corresponde y á quien mas diere; 24 Relojes finos de sobre-mesa, máquina de bronce, otro id. pequeños de plata, id bronceados &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14

El Miercoles 30 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos, para el arreglo de facturas:

Paños de poncho finos, id. regulares, id. de piloto, paños azules finos y regulares, casimires para pantalones superfinos lisos, id. rayados, id. de medio tiempo, chaquetones de bayeton, bayetones, paños ordinarios, pañuelos borra de seda de superior clase, pañuelos de lana de rebozo, id. del cuello, alpacas lisas, y floreadas, medias blancas y de colores, zarazas, bayetas de dos frisas, granas, jerga inglesas pintadas, bramantes. franelas de lana y mescla y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

De efectos.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente à la mejor postura los siguientes artículos.

Panas, granas de la estrella averiadas, arpilleras anchas averiadas, paños finos y regulares, id. de piloto finos, id. para poncho de 72 y 80 pulgadas, pañuelos de seda, de mano, terciopelo de rico color, negro carmesi y punzó, pañuelos de casimir, zarazas, señidores catalanes, ules para carpetas, pañuelos de punto blanco, mantas, pañueletas para lujo, encajes, pañuelos de tul negros, gorras punzoes, franelas, plumas de acero, alguna ropa hecha, bayetones, casimires para pantalones, y algunos efectos mas.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 30 del corriente se rematarán á la mejor postura porcion de artículos propios para almacen cuyo pormener se dará en los números siguientes.

80 cajones pasas de uva de Màlaga, 40 cuñetes uvas de Málaga, algunas barricas cerveza inglesa, vino de oporto en cajones de 1 docena, vino de burdeos en cajones, almidon en cuñetes, bacalao en id, pasas de uva del país, fósforos, naipes varias clases, añil de guatemala, azul para ropa, 14 rollos tabaco, 30 farditos tabaco de oja del Brasil, como 120 quesos superiores enlatas, 14 tercios yerba paraguaya, como 100 ollas averiadas: y otros artículos &c. &c

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 1.° de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, un surtido general de Ferretería cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

De una Finca y una Quinta.

El Miercoles 7 del entrante Mayo á las 12 en punto se rematará á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, como perteneciente al Concurso de D. José Ortiz Basualdo.

Una casa en la calle de Potosí número 194, conocida por la de Maestro Roque, con 11 varas de frente y 75 de fondo.

Una quinta en las inmediaciones de lo de Gaona, compuesta de seis cuadras de terreno con monte de durazno, y buena casa de azotea.

Los Sres. que se interesen en dichas propiedades podrán imponerse de su estado antes del dia del Remate.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De muebles y ropa hecha &c.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Lunes 28 del corriente à las 11 de la mañana se han de vender al mejor precio, porcion de muebles siendo un surtido general, cuyo pormenor anunciaremos para el Viernes próximo pasado y que no pudo tener lugar.

En seguida.

Un relox de plata de repeticion otro de oro y cadena de id., una rica cadena de oro para Señora, levitas, chaponas, chaquetas, fraques.

De muebles.

En la calle de Cangallo No. 123.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender al mejor precio todos los muebles alhajas &c. que existen en dicha casa, cuyo pormenor se aunciará.

☞Al Publico☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845—Marcos Sastre

(Secretario)

RIFA.

En 110,000 pesos.

Con permiso de la Autoridad competente.

El 28 de Mayo de 1845.

¡ Quien no siembra—no puede recoger !

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !

¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año. en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:– Señores—

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
Frers, Malcolm y Ca., Alameda 41.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo nùm. 47.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 39.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 22.
Café del Comercio, esquina entre Reconquista y Belgrano.
Fonda del Universo, calle de Cuyo 54.
Panadería de Jouin, calle de Chacabuco núm. 144.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el camino para S. Isidro.

1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA DE *JURISPRUDENCIA.*

Teorico–Practica.

Para la disertacion académica mensual, correspondiente al mes de Abril del presente año de 1845.

Se pronunciará por el Dr. D. José B. Gorostiaga, el Martes 29 del corriente á las cinco y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia=Se deducirá de la Psicologia moral la existencia del derecho natural; ó lo que es lo mismo, se irán observando los principales hechos morales, ó modos de determinacion de las acciones humanas: 1.° en su estado primitivo en que domina el elemento apasionado=2.° su progreso en el estado segundo, en que ya existe el elemento racional, pero reducido al interés propio bien calculado y entendido: y haciendo ver, que aqui no se hallan los caracteres esenciales de toda ley, impersonalidad, universalidad, inmutabilidad, se buscarán otros hechos positivos verdaderos de la naturaleza humana, que manifiestan el elemento obligatorio, y constituyen propiamente el estado moral del hombre"—Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.ª—El placer y el dolor no son la causa de los derechos, ni el motivo de los deberes y obligaciones del hombre, como proclama la filosofia sensualista.

2.ª—En las cuestiones de derecho que se agitan en los Tribunales, ó porque la ley es dudosa ó porque es limitada, ó porque no existe, el Magistrado debe tener una regla á que se sujete, y una luz que le guie independientemente del Legislador mismo; y esta no debe ser la utilidad sino la justicia.

3.ª La ley 7.ª tit. 5 y 6.ª que, reproduciendo la disposicion del Código Romano, tomada de una decision del Jurisconsulto Papiniano, permite al padre por medio de la sostitucion pupilar excluir á la madre, y demas ascendientes del pupilo de la succesion de sus bienes, es contraria al derecho natural; y opinamos que está derogada por la ley 1.ª tit. 8 lib. 5.° de la Recopilacion.

Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

V.° B.°—Carvallido.

Luis Saenz Peña.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia sale el Sabado 26 del corriente; y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Viernes 25, en ella tendràn lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

LUCA.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.

Saldrá por obligacion de contrata la muy velera de primera marcha clavade y forrada en cobre Barca Sarda ESPERANZA, capitan Juan B. Gastaldi, puede admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos, tiene exelentes comodidades para pasageros asegurandoles un exelente trato. Para una ó otra cosa pueden verse con su consignatario Jacinto Caprile calle de Cuyo núm. 63. a4 1me

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

AVISO del CONSULADO.

Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo,*" y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasacion importa 60,215 pesos moneda borriente que podrán veer los interesados en la oficina del que suscribe á donde entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Cullixa.

a10 8p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 36 encontrarà con quien tratar.

a9—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se desea saber

El pararero de Maria Bonifacia Suaez; su padre que recien ha venido á la Ciudad, y para actualmente en la casa del Sr. General Mansilla, calle de Potosí núm. 173. a10 3g

Aviso al Público.

SE vende en las cuatro esquinas en la calle de la Federacion núm. 18, la zapatería, armazon y mostrar todo muy barato por ausentarse su dueño del país, el que se interese en ella, ocurran en la misma casa encontrarán con quien tratar.

AVISO.

UN jóven de aptitudes decea encontrar alguna colocàcion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la Gaceta Mercantil donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

Vades, cartapacios,

O sea portofolios para el uso de los estudiantes de dibujo &c. &c.: hay de 4 tamaños, el tamaño mayor es de 24 pulgadas ó 2 pies de largo, y 20 pulgadas de ancho, el tamaño que sigue es de 23½ pulgadas de largo y 19 de ancho; el precio de los mayores 20 pesos. Libreria No. 46 callle de la Universidad frente al Colegio. a8 tfs.

PLANTAS FRUTALES DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

a8—

¿ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias,* anunciado por el Farmaceutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba,* crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal.* Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí num 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no: debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
Eugenio Perez—(Secretario.)

CHARRATERAS DE CORONEL.

SE compra un par, que estèn en buen uso. En la calle de Cangallo núm 50 darán razon.

a9—3c,

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Antonio Coto que si dentro de ocho dias contados desde la fecha no comparece à su Juzgado, por la oficina del que subscribe, para resolver en el asunto que contra èl sigue D. Domingo de Hambre y Suarez, se proveerá en su rebeldia con arreglo à derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1845. a8 6p.

Agrelo.

BUSCA ACOMODO.

Un jòven Ingles que entiende el español y teneduría de libros por partida doble y sencilla, y puede presentar buenas recomendaciones. Es inteligente en negocio de ferretería. La persona que se interese por él puede dirigir una esquela á esta Imprenta con las iniciales J R. H. 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una morena sana y robusta de ocho dias de parida. Dará los mejores informes de su conducta ocurriendo à la calle de la Paz pasado el núm. 197.

a8 2pd4.

AVISO INTERESANTE!

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras y otras cosas que pertenecen á dicho armazon de la platería calle de Potosí núm 39; se cedería la tienda y dos piezas mas. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquiera hora del dia.

a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Seccion 3.ª

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en esta Comisaría un atado de ropa de Señoras y niños que se cree haya sido robado. La persona á quien le pertenezca puede ocurrir por ella, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Estevan Ojeda,

¡ Viva la Confederacion Argentina

☞Ojo al aviso☜

SE vende una casa esquina, en la calle de Corrientes de San Nicolas 2 cuadras para el campo, propia para negocio, tiene 4 piezas habitables, pozo de balde, cocina, lugar y una piecita mas destechada. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 56 darán razon.

a10 3p.

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 43.

a10 3p.

AVISO.

SE vende un rancho en la Plaza del Temple propio para puesto: el que se interese ocurra allí mismo que daran razon. a10 3c.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenaga, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, bulitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO
DE LA
POLICIA.

SE previene à los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar à sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de cuatro reales, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, rerá arrestsdo por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dè persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios ¡

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t. Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t. Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t. compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id de Juy á Mathus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiastico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t. el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erco, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las re[gi]ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó los cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Noremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritano de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Separé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book [illegible] secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la polvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verduiera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, économie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. ~~idem de Charles V~~ 4t, justice criminelle par Berenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de defferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, très riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 31t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos manos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con areñilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION
DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pie y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.
EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.
SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.
DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.
PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.
Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santo 1 t., pensamientos cristianos 1 t., vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los mártires 2 t., el hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para parrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t., meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucaristica 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrès instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, ritu le Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripalda 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspondientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 120.
a8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.
Francisco Balbin—Simon Pereyra.
a8 15p

AVISO.
UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque; tiene personas que garanticen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon.
a8 3p

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policia.

EN la 3.ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.
Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha mercería á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps; id de lana sin dedos á 2, 3. 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrilleras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana à 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps.; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls.; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps.; id con estoque á 15, 20 y 30 ps.; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; braseletes de luto á 4 ps; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 15 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

CARTONES
PARA LAS
OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfs

Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discípulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 106 calle de Belgrano. a8 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.
Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.
SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43.
a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencia, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.
Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo quo les corresponda.
Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN.

Ojo al Grande y único
BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorants*, el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui être agréables en profitant de ses conseils;*

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p

AVISO.
EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.
CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.
TOUS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l'Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société.
a8 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.
UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—